

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **68**

Fecha: 29/08/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015 33 33001 00041	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RODRIGO COBO ARBOLEDA	UGPP	Auto aprueba liquidación SE REALIZA Y APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	28/08/2018		
63001 2015 33 33001 00114	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARO QUINTERO HERRERA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TAQ, corporación que revocó la sentencia de primera instancia	28/08/2018	216	Principal
63001 2015 33 33001 00235	Acción de Repetición	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	HENRY HENAO CARVAJAL	Sentencia Primera Instancia SE CONCEDEN PRETENSIONES Y SE CONDENA EN REPETICION A LA PARTE DEMANDADA	28/08/2018		
63001 2015 33 33001 00239	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA ELVIRA TORRES TREJOS	RED SALUD ARMENIA	Auto que aprueba la liquidacion de costas EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.	28/08/2018	347	2 PRINCIPAL
63001 2015 33 33001 00365	Acción de Reparación Directa	MARCO ANTONIO VACCA GAMBOA Y OTROS	RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto de traslado se da traslado a la parte demandante del recurso de reposición interpuesto por la entidad demandada en contra del auto que negó la solicitud de medida cautelar	28/08/2018		
63001 2016 33 33001 00126	Ejecutivo	ORFILIA ARDILA PIEDRAHITA	FOMAG	Auto que ordena requerir a la parte demandante para que retire el oficio que comunica la medida cautelar	28/08/2018	144	Principal
63001 2016 33 33001 00283	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FANNY MEJÍA	UGPP	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío, a través de la sentencia de 2-agosto-2018, por medio de la cual se CONFIRMÓ PARCIALMENTE la sentencia apelada, y en consecuencia ordenó modificar los numerales	28/08/2018	306	2
63001 2016 33 33001 00366	Ejecutivo	ORLANDO CAMACHO ORTIZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto resuelve concesión recurso apelación y tiene en cuenta abono	28/08/2018	266	Principal
63001 2017 33 33001 00064	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA INES RESTREPO SIERRA	FOMAG	Auto fija fecha Audiencia Pruebas: 20-Septiembre-2018 (8:00am)	28/08/2018	92	1
63001 2017 33 33001 00066	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ORLANDO MUÑOZ PEREZ	FOMAG	Auto fija fecha Audiencia Pruebas: 20-Septiembre-2018 (8:00am)	28/08/2018	99	1
63001 2017 33 33001 00093	Ejecutivo	ORLANDO MORALES GRAJALES	UGPP	Auto que ordena traslado de las excepciones	28/08/2018	248	Principal

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2017 33 33001 00122	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GABRIEL JOSE GOMEZ ROMERO	FOMAG	Sentencia Primera Instancia Se accedió a las pretensiones	28/08/2018	80-89	Principa l
63001 2017 33 33001 00173	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SALAZAR DE PINILLA LUZ DARY	FOMAG	Auto que aprueba la liquidacion de costas EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.	28/08/2018	125	1 PRINCI PAL
63001 2017 33 33001 00184	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORLANDO DÍAZ ORREGO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACCEDE A SOLICITUD ELEVADA POR LA APODERADA DEL EJÉRCITO NACIONAL. FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA MIÉRCOLES 19/09/2018 A LAS 10:00 A.M.	28/08/2018	105	1 PRINCI PAL
63001 2017 33 33001 00440	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PEDRO ANTONIO CARO CASTELLANOS	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 192 CPACA PARA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 9:30 AM	28/08/2018		
63001 2018 33 33001 00182	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DAVID CASTAÑO NOREÑA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto inadmitiendo la demanda por falta de requisitos para iniciar el proceso, se le conceden 10 días para subsanar.	28/08/2018	74-75	
63001 2018 33 33001 00192	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOCIEDAD EDUARDO BOTERO SOTO SA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	Auto inadmitiendo la demanda por falta de requisitos para iniciar el proceso, se le conceden 10 días para subsanar.	28/08/2018	95-96	
63001 2018 33 33001 00193	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ALDEMAR SUAREZ HENAO	CASUR	Auto admisorio de la demanda consignar como gastos del proceso VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$21.000).	28/08/2018	66-67	
63001 2018 33 33001 00201	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ STELLA RAMIREZ	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda para que adecúe el poder, se le concenden 10 días para subsanar.	28/08/2018	21-22	
63001 2018 33 33001 00228	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONRADO AGUDELO JARAMILLO	CREMIL	Auto que ordena requerir para que dentro del término de 15 días siguientes a la notificación del presente auto, cancele la suma de VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$21.000).	28/08/2018	37	
63001 2018 33 33001 00247	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ ADRIANA BERMUDEZ CASTAÑO	MINEDUCACION - MEN - ICFES - DPTO DEL QUINDIO - SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL	Auto que remite proceso por competencia factor territorial. se remite a los juzgados de Bogota	28/08/2018	72	
63001 2018 33 33001 00250	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PAULA ANDREA HERRERA RESTREPO - MARTHA LIYANZABALA GONZALEZ	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIOS DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	Auto admisorio de la demanda consignar como gastos del proceso CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$14.000).	28/08/2018	110-1	
63001 2018 33 33001 00260	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDUCARDO CANASTEROS AVILA	POLICIA NACIONAL - DIPON - CASUR	Auto inadmite demanda Por carencia de poder de la abogada y falta de actos administrativos demandados. Se conceder 10 días para subsanar, so pena de rechazo	28/08/2018	38-39	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2018 00262	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ENRIQUE BELTRAN	FOMAG	Auto inadmite demanda Para que integre el contradictorio y no agotamiento de la reclamación administrativa. Se conceden 10 días para subsanar, so pena de rechazo	28/08/2018	20-21	1
63001 33 33001 2018 00263	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAUL ANTONIO NARANJO MESA	EJERCITO NACIONAL	Auto para mejor proveer Requiere a la Nación-Ministerio de Defensa Ejército Nacional para que certifique el último lugar de prestación del servicio del demandante	28/08/2018	12	1
63001 33 33001 2018 00266	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS ANTONIO AGUDELO ROMAN	CASUR	Auto admite demanda Depositar \$21.000 para gastos de notificaciones y allegar copia de la demanda en CD en formato word cuyo peso sea inferior a los 1000K o 1MG	28/08/2018	52-53	1
63001 33 33001 2018 00267	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO AMAYA RODRIGUEZ	FOMAG	Auto admite demanda Depositar \$28.000 como gastos de notificaciones y allegar copia de la demanda en CD en formato Word cuyo peso sea inferior a 1000K o 1MG	28/08/2018	19-20	1
63001 33 33001 2018 00268	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA AMANDA CORREDOR DE DURANGO	FOMAG	Auto admite demanda Depositar \$28.000 para gastos de notificaciones	28/08/2018	27-28	1
63001 33 33001 2018 00269	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELIZABETH LOZANO MARIN	FOMAG	Auto admite demanda Consignar \$28.000 para notificaciones	28/08/2018	23-24	1
63001 33 33001 2018 00278	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS FELIPE DIAZ RIOS	POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto inadmite demanda Por carencia de poder de la abogada y por incongruencia de anexos	28/08/2018	71-72	1
63001 33 33001 2018 00285	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRA PATRICIA GIRALDO BUENO	RAMA JUDICIAL	Auto declara impedimento el cual concurre en los demás jueces administrativos, por lo que ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo del Quindío para que de ser aceptado nombre conjuez	28/08/2018	26	1
63001 33 33751 2014 00009	Acción de Reparación Directa	CESAR AUGUSTO CASTRILLON LEMIR Y OTROS	RAMA JUDICIAL, POLICIA NACIONAL, FISCALIA DE LA NACION, CRONICA DEL QUINDIO	Auto aprueba liquidación SE REALIZA Y SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	28/08/2018		
63001 33 33751 2015 00221	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERARDO ANTONIO LOPEZ GIRALDO	COLPENSIONES EICE	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TAQ-MP: Dr. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA, por medio de la cual se dispuso CONFIRMAR la sentencia de fecha 13 de marzo de dos mil 2018, proferida por este Despacho.	28/08/2018		
63001 33 33752 2015 00274	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE GÉNOVA	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TAQ, que revocó la sentencia de primera instancia	28/08/2018	555	Principa 12

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33752 2015 00286	Acción de Reparación Directa	DIEGO ARMANDO MONTOYA OROZCO	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto que aprueba la liquidacion de costas EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.	28/08/2018	378	2 PRINCI PAL
63001 33 33755 2015 00126	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OBEIMAR BUENO BUENO	CREMIL	Auto que aprueba la liquidacion de costas EN PRIMERA INSTANCIA.	28/08/2018	308	2 PRINCI PAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO**